cionales, la las variantes

las variantes del gamma y delta– no efectividad de las en siendo las que ya

istir bloqueen su efectividad
que total, sino que hacen
l de que se pierda solo del
rus, 10 a 15 %.
en- La variante gamma se
usa, detectó en Brasil en
erte, 2020, con la caracterís-
las tica de que se puede
transmitir más fácilmen-
ntes te, aunque menos que
va- la delta, y es dominante
am- en países sudamerica-
ide- nos como Brasil, Chile,
ión", Uruguay y Argentina.
ado Por otro lado está la
l de variante beta, que se de-
acia tectó por primera vez en
Sudáfrica en 2020 y pre-
por senta varias mutaciones
a en en la espícula viral, que
ista es la que ayuda a que el
e e virus se enganche a las
con células humanas, po-
r lo dando afectar la efec-
po- tividad de las vacunas.
re 5 La variante épsilon se de-
que tectó por primera vez
que en septiembre de 2020
ción en Reino Unido. El CDC
viral confirmó que esta tam-
ada bién podría una mayor trans-
ulas misibilidad que la cepa
original y que aumenta
la el riesgo de reinfección.
nuir Según el doctor Andrés
nos en el país también se ha
anti- detectado la variante
ales conocida como B.1.621
pos que podría afectar la
nas transmisión del virus.
ora Sin embargo, hasta el
momento esto no se ha
confirmado, ni su origen
o nacionalidad.

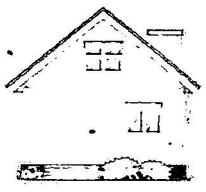
del Congreso o legislativo

ctar política que lo controla
nos no ha ayudado a aten-
ores der las necesidades
sala de la gente. Reducir
esta las curules no solo no

CLASIFICADOS

Teléfono 3682799

PBX: 3491174



¿DESEA VENDER O COMPRAR CASA?

VENDO multifamiliar de 4 apartamentos de 110 metros cuadrados cada uno más 2 parqueadero, excelente ubicación teléfono 3137592714 calle 54 kra 50 esquina.

LAS NIEVES casa para estrenar Cra 12 Nº 21-105 área 300 metros cuadrados estrato 2, cocina tipo americano pantry, 4 alcobas y la principal con vestier y baño con lava manos en mesón de mármol, patio amplio, enrejada celular 3114326824

VENDO DOS casas en una, barrio el Parque, primer y segundo piso, bonitos acabados, sala, comedor, cocina, tres habitaciones cada una $240.000.000 los dos informes 3053336469

VENDO CASA barrio los andes, terraza grande, sala, comedor, cocina, baño, tres habitaciones patio, dos cajas de aire y un armario estudio de los habitantes $370.000.000 informes 3053636469

SOLEDAD barrio Centro cerca [illegible] acabados [illegible] aire, cocina [illegible] empapado, patio, [illegible] negociable - 3145919575

DESOCUPADA segundo piso barrio Simón Bolívar, cerca Éxito casa grande tres habitaciones dos baños, cocina semi integral bonitos acabados [illegible] informes [illegible] - 3006780625

CASA [illegible] Estadio primer piso 3 habitaciones $120 [illegible] se escucha oferta celular 3103663818

VENDO CASA de dos pisos en [illegible] kra 16 Nº [illegible] Villa Estadio II etapa de esquina 3046657618

SE VENDE una casa urbanización Madrid 3 pisos, terraza, muy bonita, todo al día $220 millones 3126420045

VENDEN casa barrio Alfonso López tres cuartos, dos baños área 10x20, garaje, patio grande, piden $250.000.000 negociable celular 3015945486



¿ARRIENDOS DE CASAS?

CASA CERCA Torre del Pescado Gaviotas Circunvalar, 3 habitaciones, sala, cocina, baño, patio, cielo raso 3118663931 - 3004965910

CASA en Barrio buena Esperanza. 3 alcobas 2 baños 3002526618 - 3456832

CASA en el barrio Montecristo - 3 alcobas 1- baño. 3002526618 - 3456832

CASA BARRIO san José - 4 alcobas 3 baños. 3002526.618 - 3456832

CASA BARRIÓ nuevo horizonte norte - 3 alcobas 3 baños. 3002526618 - 3456832

SE VENDE propiedad calle 23 #23A-30 Soledad de esquina apta para cualquier negocio 3225330859

ARRIENDO casa cra 10 #37-63 Campito tres habitaciones.informe 3135465993 - 3116576445

CASA y apartamento barrio La union 3 habitación cada uno telefono 3005004352 - 3003245760

$900.000 San Jose cra 19 Nº 45B-44 ver 3-5 P.M. Martes, jueves, sabado Camarta telefono 3103646300

ARRIENDO casa 3 habitaciones, sala, cocina, patio, terreza enrejada , kra 34C Nº 30-14 telefono 3343176 Tocan soledad

EDICTO
DE INICIO DEL TRÁMITE DE LIQUIDACIÓN DE HERENCIA Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DEL CAUSANTE MILTON ANTONIO CALVO AVENDAÑO, QUIEN EN VIDA SE IDENTIFICÓ CON C.C. Nº 72.040.645 DE BARRANQUILLA
EL SUSCRITO NOTARIO OCTAVO DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA-ATLANTICO
EMPLAZA
A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A INTERVENIR A DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO EN EL PERIODICO Y EN LA RADIO EN EL TRÁMITE DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y HERENCIAL DEL CAUSANTE MILTON ANTONIO CALVO [illegible]

EDICTO EMPLAZATORIO
EL NOTARIO UNICO DEL CÍRCULO DE SITIONUEVO - MAGDALENA
CITA Y EMPLAZA
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el proceso notarial de sucesión intestada del causante LUIS ALBERTO INSIGNARES ARIZA, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 5.055.144, expedida en el Piñón, Magdalena, para que comparezcan ante esta Notaria en el término de los diez (10) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de la publicación dd presente edicto en un periódico de circulación nacional y en una emisora local ele sintonía regional.
El causante LUIS ALBERTO INSIGNARES ARIZA, falleció el día veintidós (22) de Septiembre del año 2.017, y cuyo, último domicilio y asiento principal de sus negocios fue este municipio.
Admita como fue la solicitud de iniciación del trámite notarial correspondiente, por medio del acta número 004-2021 del diecinueve (19) de Agosto de 2.021, actuando el(os) señor(es) ELENA JOSEFINA VIZCAINO CABALLERO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.811.911 expedida en el Piñón, Magdalena, LUIS ALBERTO INSIGINARES VIZCAINO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.081.761.62fi, mayor de edad, expedida en el Piñón, Magdaléna, y MARÍA ELENA INSIGNARES VIZCAINO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.815.113 expedida en el Piñón, Magdalena. Quien(es) actúa(n) en calidad de heredero(s) forzoso(s) en línea descendiente. En consecuencia, en este proceso se ORDENA:
1). La publicación de éste Edicto en la cartelera de la Notaría, por un término de diez (10) días.
2). A costas de los interesados hacer publica por una sola vez, copia del presente Edicto emplazatorio en un periódico con circulación nacional y en una emisora local.
En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto 902 de 1.988 con sus respectivas modificaciones realizadas por los artículos 3° y 4° del Decreto 1.7729 de 1.989
Se fija el presente edicto hoy veinte (20) de Agosto del año dos mil veintiuno (2.021), a las siete horas y treinta minutos de la mañana (7:30 a.m.)
RODRIGO TORRES VELASQUEZ
Notario Único del Circulo de Sitionuevo - Magdalena
Se desfija el presente edicto a los tres (3) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiuno (2.021), a las cuatro horas y treinta minutos de la tarde (4:30)
RODRIGO TORRES VELASQUEZ
Notario Único del Circulo de Sitionuevo - Magdalena

EDICTO
JAIME HORTA DIAZ NOTARIO ONCE DE BARRANQUILLA
EMPLAZA
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite de Liquidación de sociedad conyugal y Liquidación de herencia del señor LEONTH EDUARDO DOMINGUEZ OTERO, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía número 7.451.443 de Barranquilla, fallecido el 10 de abril de 201[illegible]

LIMITADOS

AVISO

El CDT No. 0627588 emitido el 05-03-2021 por BANCAMÍA S.A., por la suma de $159.000.000 a nombre de José Luis Mendoza Fontalvo, a un plazo de 182 días, a una tasa 4.304% fue extraviado/hurtado. Notificaciones para oposición: Carrera 9 No. 66.25 Bogotá o notificacionesjud@bancamia.com.co

DEKO INFORMA:

QUE EL EMPLEADO HELADIO VASQUEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA No 1129565129 FALLECIO EL DIA 27-07-2021 POR TANTO COMUNICAMOS QUE LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN CON DERECHO A RECLAMAR SUS PRESTACIONES SOCIALES BIEN PUEDEN COMUNICARSE AL CORREO RHUMANOS@ELECTRICOSEL.COM

SEGUNDO AVISO

AVISO
LA RAMA JUDICIAL SECCIONAL ATLANTICO
Se permite informar que el doctor LUIS FELIPE COLMENARES RUSSO, con cedula de ciudadanía N° 8.718.016, laboró en la Rama Judicial Seccional Atlántico hasta el día 8 de julio de 2021, debido a su lamentable fallecimiento; por lo que la Entidad tiene la liquidación de salarios y prestaciones sociales. Para reclamar la anterior liquidación, las personas que se consideren con derecho deben presentarse ante la Calle 40 No. 44 – 80 Edificio Centro Cívico de esta ciudad en horario de 8:00 a.m. a 12:00 pm y de 1:00 pm a 5:00 p.m. o al correo electrónico Rhumba@cendoj.ramajudicial.gov.co, con documento de identidad y con prueba idónea que lo acredite (registro civil de nacimiento, de matrimonio, declaración extra juicio), dentro de los 30 días siguientes a esta publicación, las cuales se harán dos veces de conformidad con los lineamientos establecidos por la ley.
MELINA DE LOS ANGELES ROBLEDO DE LA HOZ
Jefe de Talento Humano

AVISO
LA RAMA JUDICIAL SECCIONAL ATLANTICO
Se permite informar que la doctora CIELO ESTHER PEÑALOZA PEÑA, con cedula de ciudadanía N° 22.507.588, laboró en la Rama Judicial Seccional Atlántico hasta el día 24 de junio de 2021, debido a su lamentable fallecimiento; por lo que la Entidad tiene la liquidación de salarios y prestaciones sociales. Para reclamar la anterior liquidación, las personas que se consideren con derecho deben presentarse ante la Calle 40 No. 44 – 80 Edificio Centro Cívico de esta ciudad en horario de 8:00 a.m. a 12:00 pm y de 1:00 pm a 5:00 p.m. o al correo electrónico Rhumba@cendoj.ramajudicial.gov.co, con documento de identidad y con prueba idónea que lo acredite (registro civil de nacimiento, de matrimonio, declaración extra juicio), dentro de los 30 días siguientes a esta publicación, las cuales se harán dos veces de conformidad con los lineamientos establecidos por la ley.
MELINA DE LOS ANGELES ROBLEDO DE LA HOZ
Jefe de Talento Humano

EDICTO EMPLAZATORIO
ALBERTO DAVID FOMARICO RAMOS - NOTARIA (T) QUINTA (5ª) DEL CÍRCULO DE BARRANQUILLA.
A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en proceso notarial de liquidación de la sucesión del causante [illegible]

AVISO DE COMUNICACIÓN Y CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES EXPEDIENTE 08001-2-21-0291
La Curadora Urbana N° 2 Provisional del Distrito de Barranquilla, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en los Artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015 y los